

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

4625 Delegación funciones de la Alcaldía.

Con fecha actual, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado decreto de delegación de las funciones de Alcalde, en el Teniente de Alcalde don Francisco Javier Llamazares González, durante los días del 12 al 14 de agosto de 2020, ambos inclusive.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Mula, 12 de agosto de 2019.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.